

## **ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, GRABACIÓN, GUIÓN Y LOCUCIÓN DEL PODCAST “ESPACIO IBEROAMERICANO”**

**Ref.: SIM. 04/2023**

Con fecha 16 de octubre de 2023 se publicó en la web y en las redes sociales de la Organización el anuncio del presente procedimiento.

Que una vez publicados los pliegos se han recibido solicitudes de aclaración a los mismos que se proceden a contestar con fecha 26 de octubre.

El plazo para formular aclaraciones a los pliegos finaliza el 25 de octubre de 2023.

A continuación, se indican las aclaraciones recibidas y las respuestas a las mismas:

**1.- Les remito este mail al respecto del párrafo de su pliego en el que detallan que "El presupuesto base del contrato, duración de un año, se establece en un monto máximo de 8.712,00 euros, impuestos incluidos". ¿Qué impuestos contemplan?**

**De por si en todas las facturas hay que incluir el IVA, pero en el caso de personas físicas, como es mi situación, también hay que contemplar el IRPF (Impuesto de Retención de Personas Físicas), que supone una retención del 24%.**

La OEI no realiza retenciones de IRPF, con lo cual en las facturas no debe incluirse este concepto.

En el presupuesto base se incluye el IVA, que forma parte del mismo. El resto de impuestos deberán ser asumidos por el adjudicatario.

**2.- ¿Entiendo que nosotros llevaríamos los equipos o los dispondrían ustedes?**

Si se refiere a equipos de grabación, software de edición de audio..., debe aportarlos el prestatario del servicio. Como se explica en el pliego, la OEI sí aporta un acceso a una herramienta para la realización de los audiogramas.

**3.- El ingeniero de sonido entiendo que también deberíamos disponerlo nosotros, ¿o lo disponen ustedes?**

Como explica el pliego, Radio Nacional de España pone a disposición, de forma semanal, media hora de estudio y de técnico de sonido en sus instalaciones de Prado del Rey (Madrid) para la grabación de las entrevistas y/o edición de los episodios. De forma puntual, se podrá solicitar con antelación una media hora adicional cuando se necesite. Fuera de

este tiempo, la grabación y edición del sonido será responsabilidad del proveedor del servicio.

#### **4.- ¿Cómo sugieren la presentación de la propuesta económica?**

En el Pliego de Condiciones Administrativas en el apartado 18 se indica la forma de presentar la propuesta económica.

#### **5.- ¿Cómo obtengo los sobres para enviar todo el material?**

Los sobres los debe componer el licitador con la información requerida según aparece en el apartado 18 del Pliego de Condiciones Administrativas.

#### **6.- Me gustaría aclarar, por favor, si el presupuesto base: 8.712,00 euros es anual o mensual.**

Véase el apartado 9 del Pliego de Condiciones Administrativas:

*El presupuesto base del contrato, duración de un año, se establece en un monto máximo de 8.712,00 euros, impuestos incluidos.*

#### **7.- ¿Existe alguna ventaja en presentar la licitación como empresa o es más sencillo el proceso de contratación de persona física con un candidato que resulte adjudicatario?**

Tanto la persona física como la persona jurídica compiten en igualdad de condiciones.

#### **8.- Para acreditar no estar "incurso en los criterios de exclusión descritos", ¿hace falta presentar algún tipo de certificado además del anexo II?**

En la presentación de la propuesta simplemente es necesario presentar el Anexo II. Una vez adjudicado el contrato, y antes de formalizar el contrato, la OEI podrá pedir al ganador la acreditación de los criterios de exclusión.

#### **9.- Cuándo se pide como requisito mínimo 5 años de experiencia profesional en radio o *podcasting*, ¿se excluye el trabajo periodístico en otros medios y en departamentos de comunicación?**

Se requiere experiencia específica en radio o *podcasting*. No se aceptarán experiencias en otros medios para cumplir este requisito.